UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 14 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído N° 2117-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1528-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 1105-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 1293-2021-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1293-2021-EPG-UNSCH/D, de fecha 06 de noviembre de 2021, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, acompañando la Resolución Directoral N° 0443-2021-UNSCH-EPG/D, de fecha 05 de noviembre de 2021;

Que, con Memorando N° 1105-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante los semestres académicos 2021-I y 2021-II, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2021-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Olga Hurtado Ambrocio	DS-606	Didáctica de la Educación Superior	Docencia Universitaria	18/09/21 al 10/10//21	3,840.00
02.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	ES-602	Análisis comparativo de los Sistemas de Educación Superior Contemporáneos	Docencia Universitaria	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
03.	Guido Alfonso Pérez Saez	EV-702	Seminario de Evaluación en la Educación Superior	Docencia Universitaria	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
04.	Blanca Beatriz Rivera Guillén	IC-704	Seminario Taller de Tesis II	Docencia Universitaria	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
05.	Nicolás Cuya Arango	EIB-604	Gramática Contrastiva Quechua-Castellano	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
06.	Delia Ayala Esquivel	EIB-706	Elaboración de los Materiales Educativos para la EIB	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
07.	José Pio Rodríguez Berrocal	EIB-702	Normativa Quechua y Procesos de Testificación	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
08.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-602	Elaboración de Proyectos de Investigación Educacional	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
09.	Urcina Loayza Gómez	ME-702	Medios y Materiales Educativas	Educación, Mención Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje y Educación	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
10.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	TV-702	Técnica e Instrumentos de Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Educación, Mención Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
11.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-606	Seminario de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
12.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-608	Teoría de la Gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2021-UNSCH-R

13.	Anatolio Huarcaya Barbarán	GE-708	Liderazgo Docente y Manejo de Conflictos Interinstitucionales	Educación, Mención en Gestión Educacional	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
14.	Anatolio Huarcaya Barbarán	GE-708	Liderazgo Docente y Manejo de Conflictos Interinstitucionales	Educación, Mención en Gestión Educacional	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
15.	Rolando Alfredo Quispe Morales	DE-706	Seminario Taller de Tesis I	Doctorado	18/09/21 al 22/10/21	6,400.00
16.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-702	Elaboración de Proyectos Educativos	Doctorado	23/10/21 al 26/11/21	6,400.00
17.	Pedro Huauya Quispe	DE-706	Seminario Taller de Tesis I	Doctorado	23/10/21 al 26/11/21	6,400.00
18.	Adolfo Quispe Arroyo	DE-712	Seminario de Análisis y Aplicación del Pensamiento Pedagógico Contemporáneo	Doctorado	18/09/21 al 22/10/21	6,400.00
19.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-714	Didácticas y Evaluación en Educación	Doctorado	18/09/21 al 22/10/21	6,400.00
20.	Ruth Elena Alarcón Mundaca de Tineo	SS-606	Sociedad y Salud	Salud Pública	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
21.	Edward Eusebio Barboza Palomino	EG-604	Epidemiologia General	Gerencia en Servicios de Salud	18/09/21 al 10/10/21	3,840.00
22.	José Alarcón Guerrero	BM-806	Enfermedades Infecciosas Tropicales	Ciencias, Mención en Microbiología	08/10/21 al 24/10/21	3,840.00
23.	Luz Eliana Quispe Quintana	CO-618	Contabilidad Gerencial en Agronegocios	Ciencias Agrarias, Mención en Agronegocios	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00
24.	Agustín Julián Portuguez Maúrtua	CA-714	Cadena Agroalimentarias en Comercio	Ciencias Agrarias, Mención en Agronegocios	16/10/21 al 07/11/21	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2021-UNSCH-R

-04-

ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META-FINALIDAD : 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

SEC/FUN : 0019

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph